

El consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, ha presidido hoy una nueva reunión del PLATERCAM

La Comunidad de Madrid se prepara para las posibles DANAS de final de verano y otoño por el riesgo de inundaciones

- Desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112 (ASEM112) se ha informado a los ayuntamientos de las medidas de prevención y actuación
- El Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid dispone de una cartografía detallada de las zonas potencialmente inundables
- A través de la ASEM112 se han elaborado los planes de actuación municipal por inundaciones en 60 localidades de la región de menos de 20.000 habitantes
- El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se refuerza con nuevos materiales frente a inundaciones

23 de agosto de 2021.- La Comunidad de Madrid ha informado a los ayuntamientos de la región sobre los posibles fenómenos meteorológicos adversos en forma de precipitaciones intensas que pueden llegar a ocasionar episodios puntuales de inundaciones al final del verano y principios del otoño. Se trata de una de las acciones de su Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUCAM).

Así lo ha dado comunicado el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Enrique López, durante la reunión telemática que ha presidido hoy del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid (PLATERCAM). En dicho encuentro, además de tratar sobre los incendios forestales de las últimas semanas y la situación de la pandemia en la región, se ha informado de la labor preventiva que está realizando la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112 (ASEM112) de cara a las posibles gotas frías o DANAS –depresiones aisladas en niveles altos- que desde hace unos años vienen sucediendo con mayor frecuencia en la región.

López ha apelado a la “prudencia y prevención por parte de todas las Administraciones para anticiparnos a las posibles inclemencias meteorológicas que pueden poner en riesgo a las personas, los bienes y el medio ambiente”.



Comunidad
de Madrid

En este sentido, el consejero ha recordado las inundaciones que han causado importantes daños en los últimos años en la región, especialmente en agosto de 2019 en la zona sureste de la Comunidad de Madrid, que conllevaron la declaración de zona gravemente afectada por emergencia de Protección Civil – zona castastrófica- por el Gobierno central.

Por este motivo, la ASEM112 ha remitido una carta a los ayuntamientos madrileños en la que se hace hincapié en la necesaria prevención por parte de las Administraciones locales y se solicita que desde los municipios se implementen y trasladen a los ciudadanos y empresas, la necesidad de poner en marcha unas mínimas medidas preventivas para reducir sus posibles efectos. Algunos ejemplos son la revisión de la red de colectores municipales; limpieza de imbornales y sumideros de calles e instalaciones; señalización y vigilancia de las zonas potencialmente inundables con prohibición del estacionamiento de vehículos; así como la acampada o permanencia en cauces secos y en la orilla de los ríos.

103 MUNICIPIOS AFECTADOS

En la misiva también se solicita que desde los consistorios informen a la población de dichos riesgos y de las medidas mínimas a tener aplicadas. En el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid se establecen dichas recomendaciones preventivas, tanto para ayuntamientos como para los particulares, así como las actuaciones inmediatas para la población que pueda verse afectada por una inundación o riada.

El INUNCAM establece la obligatoriedad a 103 localidades, en función de su riesgo, de disponer de un Plan de Actuación Municipal frente a inundaciones, donde establezcan las medidas preventivas y la organización mínima para coordinar los servicios propios y las ayudas externas.

Asimismo, la Comunidad de Madrid, a través de la ASEM112, está elaborando los planes de actuación municipal por inundaciones en 60 localidades de la región de menos de 20.000 habitantes.

El INUNCAM, además del estudio de riesgos, las recomendaciones y la estructura de mando y coordinación, incluye la cartografía de peligrosidad potencial y riesgo de inundación (Anexo XVI), a la que se puede acceder mediante el siguiente enlace, y dentro de Planes Especiales:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/seguridad-emergencias/proteccion-civil>

Igualmente, dentro del PLATERCAM que integra todos los planes especiales de Protección Civil, entre ellos el INUNCAM, se pone a disposición de los municipios, servicios de emergencia y ciudadanos, el visor de riesgos denominado Mapas de Protección Civil, también disponible en la página web de la Comunidad de Madrid y al que se puede acceder mediante a través de <https://idem.madrid.org/visor/?v=pcivil&ZONE=430000,4485000,9>

Este visor incluye, mediante capas, todos los riesgos naturales y antrópicos analizados en la región: incendios forestales, inundaciones, geológicos, mercancías peligrosas, riesgo industrial.... Se trata de una información esencial en el proceso de planificación de emergencias y como base para los planes urbanísticos, de prevención de riesgos y distribución de efectivos de respuesta.

Otro aspecto importante es la mejora que se está llevando a cabo en los medios materiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid frente a inundaciones. Su labor ante estas situaciones pasa por el rescate y salvamento de personas atrapadas o aisladas, así como la recuperación de la normalidad mediante la eliminación de balsas de agua en calzadas o en el interior de edificios.

Para ello, en este último año se han adquirido 32 bombas de achique de alta capacidad para el trasvase de fluidos, nuevos vadeadores para los 20 parques que se repartirán en próximas fechas, así como una reestructuración de los vehículos específicos frente a inundaciones y de las 7 embarcaciones para mejorar la eficacia en este tipo de intervenciones, donde el Cuerpo de Bomberos regional dirige el Grupo de Intervención, la Dirección de Operaciones y el Puesto de Mando avanzado del Plan INUNCAM.